

Xalapa, Ver., 20 de junio de 2019

Comunicado: 0599

Presenta diputada Elizabeth Cervantes iniciativa para crear nueva Ley Apícola

- De aprobarse la iniciativa, se abrogaría la Ley Número 830 Apícola para el Estado de Veracruz

La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, integrante del Grupo Legislativo de Morena, sometió a consideración de la Asamblea una iniciativa con proyecto de Ley Apícola para el Estado de Veracruz.

Al hacer uso de la voz, la legisladora explicó que esta nueva Ley, garantizaría que la actividad apícola veracruzana recupere su grandeza, ocupe el lugar que merece y siga siendo una aliada permanente del progreso en Veracruz.

Refirió que desde el año 2004, está en vigor la Ley Número 830 Apícola para el Estado de Veracruz, norma que jamás ha sido modificada y, por ende, muchas de sus disposiciones ya no son suficientes ni acordes para atender los asuntos inherentes a la actividad del sector, por lo que consideró más viable proponer una nueva Ley que contemple elementos innovadores, sugeridos tanto por los propios productores, como por autoridades competentes en la materia.

La Ley que ahora se plantea, está integrada por ocho capítulos y 39 artículos, que privilegiarían la actividad apícola veracruzana y reforzarían su salvaguarda ante las afectaciones negativas que emanan por quienes vienen de otros Estados y aprovechan los vacíos jurídicos para beneficiarse, haciendo de lado a las y a los productores locales, quienes pese a que cumplen los requisitos para ejercer su labor, sufren cuantiosas pérdidas económicas cuando productores foráneos explotan floraciones, invaden sitios de pecoreo o los cambian a cualquier región veracruzana, debido a las nulas o deficientes restricciones y sanciones sin la severidad que se requiere.

De aprobarse la propuesta de la diputada Elizabeth Cervantes, vocal de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, se establecerían objetos precisos y se reforzarían las atribuciones de las instancias gubernamentales que tienen competencia en su aplicación y vigilancia; además, se incluirían las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal, para su análisis y dictamen

###

Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>